

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.DA.08 <b>APROBADO:</b> 07/11/2024
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN:</b> 2 <b>PAGINA:</b> 1 de 17

## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

### ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2024

**NOVIEMBRE 2024**

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria <b>Cargo:</b> Técnico Administrativo <b>Firma:</b> 	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato <b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control <b>Firma:</b> 
--	--

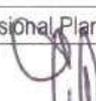
 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012  
 WhatsApp: 3212500475  
 contacto@empitalito.gov.co  
 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
		APROBADO: 07/11/2024
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 2 de 17

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. MARCO NORMATIVO.....	4
2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA 2024 .....	9
2.1 CONTEXTO ORGANIZACIONAL EN RELACIÓN CON EL CIUDADANO.....	9
2.2 OBJETIVO GENERAL .....	10
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
2.4 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
2.5 LIDERES RENDICIÓN DE CUENTAS .....	13
2.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES .....	15
2.7 IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL ACTUAL Y ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD (AUTODIAGNÓSTICO) .....	15
2.8 CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	16

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 - 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475  
 contacto@empitalito.gov.co

 [www.empitalito.gov.co](http://www.empitalito.gov.co)

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
		APROBADO: 07/11/2024
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 3 de 17

## INTRODUCCIÓN.

El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), creado mediante el decreto 230 de 2021, está definido como el conjunto de agentes e instancias de coordinación, principios, normas, políticas, programas, estrategias y mecanismos diseñados para coordinar y potenciar las actividades de rendición de cuentas. Este sistema facilita el seguimiento de los compromisos de gestión de las entidades del Estado en el ámbito departamental y municipal, es así como el Gobierno Colombiano adoptó los lineamientos esenciales para el crecimiento de esta política mediante el CONPES 3654 de 2010, el cual estableció directrices claves relacionadas con la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar a la ciudadanía los avances y resultados de su gestión.

Por consiguiente, la Rendición de Cuentas se concibe como una forma de relacionamiento de las entidades públicas con sus grupos de valor e interés para informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz sobre la gestión de la entidad, en cumplimiento de la misión, garantizando los derechos y la entrega efectiva de bienes y servicios.

Es por ello, que EMPITALITO E.S.P. en su compromiso con la integridad, la transparencia, la participación ciudadana y la no tolerancia con la corrupción, presenta su Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, la cual busca crear espacios para informar, explicar y dar a conocer a los grupos de interés y a la ciudadanía en general los resultados de su gestión, a partir del diálogo. La Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión institucional y misional de la entidad (Ley 1757/2015, art. 48).

Así las cosas, la Estrategia de Rendición de Cuentas de la empresa a partir los tres elementos fundamentales del proceso, a saber: Información, diálogo y responsabilidad, los cuales serán desarrollados de manera continua y permanente, reconociendo la importancia e influencia de las tecnologías de la información para facilitar la relación entre la empresa y los usuarios, y en especial, para el ejercicio de su derecho a la

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



Carrera 1 No 15 - 20 B/ Antonio Naranjo.

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3012500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
		APROBADO: 07/11/2024
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 4 de 17

intervención en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población. En ese sentido, ésta estrategia se fundamenta en lo definido en el tercer componente del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2024 e involucra la implementación de diversos mecanismos de divulgación como son la rendición de cuenta presencial junto la administración Municipal la alcaldía de Pitalito, la publicación del informe de gestión, los informes de gestión realizados por las direcciones y áreas de la empresa, la publicación de la información e interacción con la ciudadanía en la página web, en las redes sociales y a través de la publicación permanente de piezas de difusión de la información institucional a través de boletines internos y la producción de piezas audiovisuales.

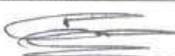
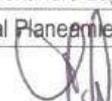
## 1. MARCO NORMATIVO

### Constitución Política de Colombia:

- Artículos 1, 2, 3 y 40: Derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.
- Artículo 23: Derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- Artículo 74: Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- Artículo 209: Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración.

**Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."**

- Artículo 3: Principios de la función administrativa.

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3202500475  
 contacto@empitalito.gov.co

 [www.empitalito.gov.co](http://www.empitalito.gov.co)

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.DA.08
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>APROBADO:</b> 07/11/2024
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>PAGINA:</b> 5 de 17

- Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública.
- Artículo 32: Democratización de la administración pública.
- Artículo 33: Audiencias públicas
- Artículo 34: Ejercicio del control social.
- Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.

**Ley 594 de 2000, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”**

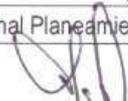
- – Artículo 11: Conformación archivos públicos.
- Artículo 19: Soporte documental.
- Artículo 21: Programas de gestión documental.

**Ley 734 de 2002, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.”**

- Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

**Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.”**

- Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información.
- Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475  
 contacto@empitalito.gov.co

 [www.empitalito.gov.co](http://www.empitalito.gov.co)

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	APROBADO: 07/11/2024
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 6 de 17

Ley 962 de 2005, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas y prestan servicios públicos.”

- Artículo 8: Entrega de información.

CONPES 3654 de 2010, “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.”

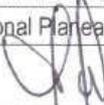
- Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

CONPES 3650 de 2010, “Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea”

- Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

Ley 1437 de 2011, “Por la cual expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

- Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades.
- Artículo 8: Deber de información al público.
- Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	APROBADO: 07/11/2024
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 7 de 17

**Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”**

- Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia.
- Rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

**Decreto Ley 019 de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”**

- Establece que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.

**Decreto 2482 de 2012. “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.”**

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
		APROBADO: 07/11/2024
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 8 de 17

- Artículo 2: Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.
- Artículo 3: Políticas de Desarrollo administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen: b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

**Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática."**

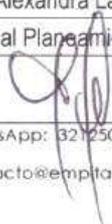
- Título IV de la Rendición de Cuentas
- Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva.
- Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.

**Decreto 1499 de 2017 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"**

- Título 22 Sistemas de Gestión.
- Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

**Decreto 230 de 2021 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas."**

- Artículo 2. Definición del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



Carrera 1 No 15 - 20 B/ Antonio Naranjo  
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475  
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
		APROBADO: 07/11/2024
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 9 de 17

- Artículo 13. Agentes del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, literal B. Implementadores.

**Manual Operativo del Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Marco general MIPG versión 2.**

- 3ª Dimensión "Gestión con Valores para Resultados"
- Numeral 3.2.2 "Relación Estado Ciudadano"

## 2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA 2024

### 2.1 CONTEXTO ORGANIZACIONAL EN RELACIÓN CON EL CIUDADANO

**Fortalezas:**

Respecto al proceso de rendición de cuentas, se identificaron las siguientes fortalezas:

- Contar con un equipo de profesionales capacitados para llevar a cabo las diferentes tareas relacionadas con la Estrategia de Rendición de Cuentas, como de consolidar y actualizar información.
- Tener un proceso de identificación y clasificación de las necesidades de los grupos de interés.
- Contar con espacios continuos de diálogos y audiencias públicas para interactuar los grupos de interés.

**Debilidades:**

- Falta de conocimiento por parte de algunos trabajadores oficiales sobre la importancia de la rendición de cuentas y su estrategia.
- Dificultad en la recolección de información sobre temas de interés y necesidades de los grupos de interés.

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonia Naranjo  
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475  
 contacto@empitalito.gov.co

 [www.empitalito.gov.co](http://www.empitalito.gov.co)

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	APROBADO: 07/11/2024
		VERSIÓN: 2
		PAGINA: 10 de 17

- Dificultades en la articulación de las secretarías para la construcción de la estrategia de rendición de cuentas.
- Demasiada utilización de lenguaje técnico para la entrega de la información.

**Oportunidades:**

- Se cuenta con una metodología establecida por el DAFP para el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas.
- La estrategia de rendición de cuentas permite dar a conocer a los grupos de interés el estado y desarrollo de las actividades de la entidad.
- Posibilidad de conformar equipos de trabajo con los grupos de interés para mejorar el manejo y difusión de la información.
- Conocer y analizar las recomendaciones originadas en los eventos de rendición de cuentas para crear soluciones y/o correcciones en los procesos.

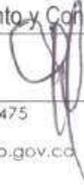
**Amenazas:**

- Amplia normatividad frente al proceso de la rendición de cuentas, en cuanto a que los grupos de interés y diferentes actores no la conocen y por tanto no la aplican.
- Baja participación de la ciudadanía en eventos de diálogos presenciales y audiencias de Rendición de Cuentas.
- Acceso limitado de los grupos de interés a los canales de información de la Entidad, (Portal web, redes sociales, medios de comunicación convencionales) ya que no los conocen o utilizan.

**2.2 OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la transparencia, la responsabilidad y la confianza en la gestión Pública de las Empresas Públicas de Pitalito- EMPITALITO E.S.P., facilitando el acceso a la información y la participación activa de la ciudadanía en la Ruta de Rendición de Cuentas 2024.

**2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475  
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
		APROBADO: 07/11/2024
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 11 de 17

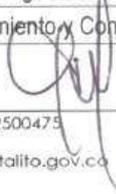
- Establecer mecanismos eficientes para que los ciudadanos puedan acceder de manera rápida y sencilla a la información pública, como solicitudes de acceso y atención oportuna a las consultas ciudadanas.
- Informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión de EMPITALITO E.S.P. mediante el proceso permanente de la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Realizar acciones de sensibilización y comunicación para fomentar una cultura de transparencia, ética y responsabilidad en todos los niveles de la administración pública, involucrando tanto a trabajadores oficiales como a ciudadanos.
- Desarrollar e implementar canales y espacios para que los ciudadanos puedan participar activamente en la supervisión y evaluación de las acciones realizadas por EMPITALITO E.S.P.

## 2.4 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas en las Empresas Públicas de Pitalito- EMPITALITO E.S.P., es una estrategia institucionalizada que garantiza la sostenibilidad de la gestión pública. Esta estrategia se basa en tres elementos fundamentales: **Información, Diálogo Y Responsabilidad**, y es transversal a todo el proceso del Plan de Desarrollo Municipal "El Gobierno de la Gente" 2024- 2027.

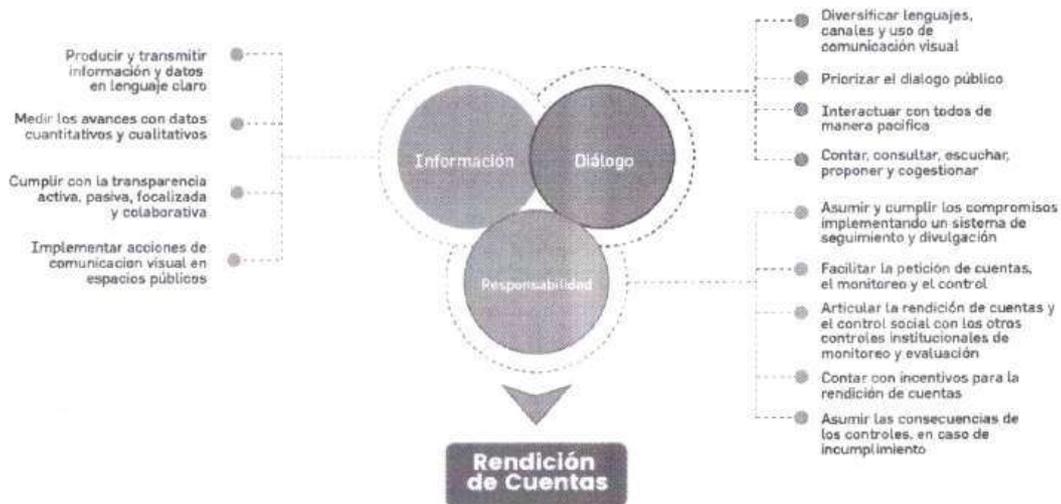
La estrategia es transversal a todos los servidores públicos de ahí a importancia que estén informados la ruta de rendición de cuentas, los componentes de transparencia y los mecanismos para facilitar el control social.

Mediante la estrategia de rendición de cuentas, EMPITALITO E.S.P., se compromete a fortalecer la relación entre el Estado y los ciudadanos, promoviendo una gestión pública más transparente, participativa y responsable.

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 
 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo  +57 (608) 8360012	 WhatsApp: 321 2500475  contacto@empitalito.gov.co
 www.empitalito.gov.co	

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b> <b>DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.DA.08
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>APROBADO:</b> 07/11/2024 <b>VERSIÓN:</b> 2 <b>PAGINA:</b> 12 de 17

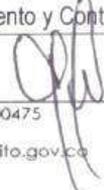


Fuente: Elaboración Función Pública.

**Información:** Se refiere a la generación de información sobre la gestión, de manera transparente clara y oportuna, referente al resultado y cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de EMPITALITO. Dando cumplimiento al principio de integridad y disponibilidad de la información para llegar todos los grupos de interés y partes interesadas.

**Diálogo:** Se refiere a saber expresar, explicar y justificar la información generada para la rendición de cuentas. Por otra parte, el dialogo está enfocado escuchar y responder las inquietudes de los ciudadanos participantes de la rendición de cuentas

**Responsabilidad:** La responsabilidad es un elemento clave de la acción ética. se debe asegurar directrices de comunicación asegurando la integridad y disponibilidad de la totalidad de información resultante de las actividades ejecutadas por EMPITALITO para la respectiva vigencia de rendición de cuentas.

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475  
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	APROBADO: 07/11/2024
		VERSIÓN: 2
		PAGINA: 13 de 17

**Rendición de cuenta:** Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre EMPITALITO E.S.P. y la ciudadanía, garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para el mejoramiento continuo de la empresa.

## 2.5 LIDERES RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas de EMPITALITO E.S.P. estará liderada por la Gerente, con apoyo del Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos, y la Profesional en Planeamiento y Control, quien cuenta con su equipo de trabajo conformado por trabajadores oficiales y contratistas para el desarrollo y ejecución de las actividades programadas para la rendición de cuentas de la vigencia 2024.

Medio de rendición de cuentas.	Descripción.
Informes en la Página Web.	Publicación informativa relevante a las obras civiles, actividades administrativas y mejoramiento institucional logrado por EMPITALITO E.S.P.
Redes sociales.	Publicación informativa relevante de EMPITALITO E.S.P. a través de las redes sociales Facebook y Twitter, brindando a los usuarios la posibilidad de interactuar mediante estos medios.
Indicadores de gestión.	Publicar trimestralmente en la Página Web EMPITALITO E.S.P., los resultados de los indicadores de gestión. Con esta publicación las partes interesadas y grupos de interés podrá conocer el nombre del indicador, proceso, resultado (cumple - verde. Tolerancia - amarillo. no cumple -rojo), meta, cómo y cuándo se mide.
Autodiagnósticos	Publicar cuatrimestral en la Página Web EMPITALITO E.S.P., los resultados de los autodiagnósticos del MIPG. con el objetivo de que las partes interesadas y grupos de interés puedan conocer el avance

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 321 2500475  
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.DA.08 <b>APROBADO:</b> 07/11/2024
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN:</b> 2 <b>PAGINA:</b> 14 de 17

	de la empresa respecto a los criterios de evaluación realizada del DAFP.
Cartelera en las instalaciones de la entidad.	Publicar y actualizar mensualmente en la cartelera ubicada en el centro de Servicio de Atención al Ciudadano de EMPITALITO E.S.P. información relacionada con el desarrollo de actividades misionales ejecutadas por la empresa.
Videos informativos	Difundir a través de las redes sociales y pagina web de la empresa, los videos informativos desarrollados por EMPITALITO donde se evidencian las actividades ejecutadas y desarrolladas por la misma.
Reuniones con la comunidad	Realizar reuniones bimestrales con la comunidad en las cuales se informe sobre el avance de las obras y actividades desarrolladas y ejecutadas por EMPITALITO E.S.P.

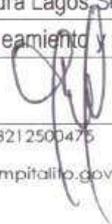


**Empitalito**  
**PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL**

FECHA	HORA	LUGAR	PROGRAMA
19-10-2024	9:00 AM	BARRIOS 13 DE AGOSTO - 1 DE MAYO	EPF GOBERNANDO CON LA GENTE
13-11-2024	9:00 AM	GALERIA	EPF CON LA GENTE
15-11-2024	3:00 PM	COMUNA 3 - POLIDEPORTIVO - SUCRE	EPF GOBERNANDO CON LA GENTE
20-11-2024	9:00 AM	PLAZA CIVICA	EPF CON LA GENTE
23-11-2024	3:00 PM	COMUNA 1 - SALÓN DIVINO NIÑO	EPF GOBERNANDO CON LA GENTE
27-11-2024	9:00 AM	ATRIO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO	EPF CON LA GENTE
29-11-2024	3:00 PM	COMUNA 4 - POLIDEPORTIVO MADELENA	GOBERNANDO CON LA GENTE

**EMPITALITO ATENDERÁ AL PÚBLICO EN LOS SERVICIOS DE**  
- PQR - Matriculas  
- Abonos - Reinstalación

Empitalitoesp www.empitalito.gov.co

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475  
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

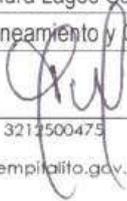
	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.DA.08
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>APROBADO:</b> 07/11/2024  <b>VERSIÓN:</b> 2  <b>PAGINA:</b> 15 de 17

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, correspondiente a la presente vigencia.</li> <li>• La actividad se realizará de manera presencial el mes de febrero en el lugar que la empresa contrate en Pitalito, deberá cumplir con las condiciones ambientales adecuadas y con el aforo necesario para permitir el ingreso a toda la comunidad que quiera ingresar.</li> <li>• Se transmitirá en vivo mediante por lo menos 1 medio de comunicación local y mediante la Red social Facebook.</li> <li>• Para el desarrollo de esta audiencia se elaborará una estrategia de logística que será liderada por la oficina de planeación.</li> </ul>
Medios de comunicación locales	Contratar Canales de televisión, Emisoras radiales y Medios digitales para difundir contenido informativo de las actividades y obras ejecutadas por EMPITALITO E.S.P.

## 2.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, efectuará seguimiento de manera trimestral a la estrategia de rendición de cuentas, a través de lo plasmado en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, y del Plan de acción Institucional. Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas de la siguiente vigencia.

## 2.7 IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL ACTUAL Y ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD (AUTODIAGNÓSTICO)

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475  
 contacto@empitalito.gov.co

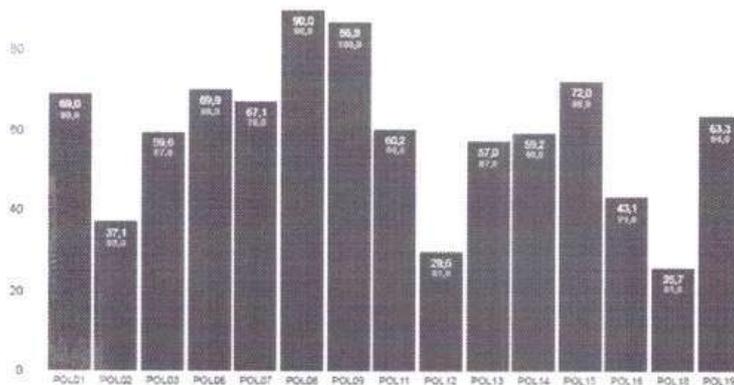
 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
		APROBADO: 07/11/2024
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 16 de 17

Para establecer el nivel actual y estado de avance en las acciones de rendición de cuentas la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito Empitalito E.S.P., completó el formulario de autodiagnóstico del año 2023, obteniendo los siguientes resultados:

### III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



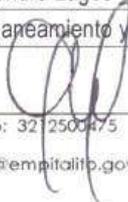
#### Políticas

- ▲ POL01: Gestión estratégica del talento humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación institucional
- POL05: Compras y contratación pública
- POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL07: Gobierno digital
- POL08: Seguridad digital
- POL09: Defensa jurídica
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de trámites
- POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL16: Gestión documental
- POL18: Gestión del conocimiento
- POL19: Control interno

Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo en cada columna, indica el valor máximo obtenido en la política específica consultada.  
 Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades, como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

## 2.8 CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informes en la Página Web.												
Redes sociales.												
Indicadores de gestión.												
Autodiagnósticos												

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475  
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>		<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.DA.08
			<b>APROBADO:</b> 07/11/2024
	<b>ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		<b>VERSIÓN:</b> 2
			<b>PAGINA:</b> 17 de 17

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Cartelera en las instalaciones de la entidad.												
Videos informativos												
Reuniones con la comunidad												
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.												
Medios de comunicación locales												

  
**RAFAEL AUGUSTO SIERRA ROJAS**  
 JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS (E)

<b>Elaboró:</b> Gloria Cristina Cardozo Gaviria <b>Cargo:</b> Técnico Administrativo	<b>Revisó:</b> Mónica Alexandra Lagos Serrato <b>Cargo:</b> Profesional Planeamiento y Control
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

 Carrera 1 No 15 - 20 B/ Antonio Naranjo  
 +57 (608) 8360012  
 WhatsApp: 3212500475  
 contacto@empitalito.gov.co  
 www.empitalito.gov.co

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0133 de 2024